

## Consultas Realizadas

# Licitación 265682 - Provision de Combustibles para las Plantas Fabriles de Vallemi y Villeta

### Consulta 1 - Formular Consulta y Plantear Adenda

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2013
<p>De nuestra mayor consideración, y en nuestro carácter de potencial oferente, nos dirigimos a U.D., en relación a la LPN SBE Ad Referéndum N° 46/2013 Adquisición de Combustibles para Plantas Fabriles de Vallemi y Villeta CONTRATO ABIERTO, a fin de realizar las siguientes consultas.</p> <p>1) En referencia al LOTE 1, en OBSERVACIONES de la SECCIÓN III Especificaciones técnicas dice: La firma oferente deberá contar como mínimo con una boca de expendio dentro de la ciudad de Vallemi, o tener contrato de provisión con el mismo. Consulta: En primer lugar, y al ser objeto de esta licitación un contrato a carga cerrada en la Planta Fabril de Vallemí, cuál es el objetivo de poseer una boca de expendio en la Ciudad de Vallemi?? Además, cabe aclarar que la Ciudad de Vallemí, cuenta con una mínima cantidad de expendios de combustibles, las que desconocemos si son o no proveedores del Estado. En cuanto al convenio sugerido, manifestamos que la Ciudad de Vallemi es una Ciudad ribereña, dentro de la cual los proveedores no pueden garantizar la legitimidad del producto ni la calidad del mismo, considerando que dicha zona es vulnerable al contrabando de combustibles. Entendemos que tal requerimiento no es conveniente para la Institución, además de ser limitante a la participación de oferentes, por el mínimo número de estaciones en la Ciudad de Vallemi, como así por no ser consecuente con el objeto principal de la LPN (Carga cerrada en planta).</p> <p>2) En referencia al LOTE 2, en OBSERVACIONES de la SECCIÓN III Especificaciones técnicas dice: Las firmas deberán contar como mínimo con una boca de expendio en la ciudad de Villeta y en total 3 en área no mayor de 15 kilómetros de dicha ciudad. Consulta: Siendo el objeto contractual y lugar de entrega del combustible en PLANTA INDUSTRIAL de VILLETA, a que efecto se requiere contar con una boca en la Ciudad de Villeta y 3 bocas de expendios en área no mayor a 15 kilómetros?. Se aclara además que dicho requerimiento, además de ser limitante, es innecesario, por ser un contrato a carga cerrada en planta.</p> <p>3) Consulta: El PBC no prevé la contrapartida de la provisión del combustible, entonces habrá modalidad de vales?</p> <p>4) Consulta: A qué tipo de norma paraguaya se adecua el requerimiento del Gasoil Tipo I (Diesel Tipo A), cuando se exige el cumplimiento como norma Euro 4? Este requerimiento se adecua a la Resolución MIC N° 900/2011 Gasoil del Ministerio de Industria y Comercio?</p> <p>Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2013
<p>Los puntos consultados N° 1, 2 y 3 deberán ceñirse al Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al punto N° 4 de la consulta, se modificará en la Adenda N° 1.</p>		